

ESTADO No. 080
GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del Grupo de Información y Atención al Minero, siendo las 7:30 a.m., de hoy 01 Junio de 2016.

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR.	FS	FECHA	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	HH8-14101	EVELIO PUENTES ROCHA, RICARDO HUMBERTO BONILLA RIVEROS Y REINALDO GARCIA AVENDAÑO	194	27/05/2016	AUTO GCM No 000976	REQUERIR a los señores EVELIO PUENTES ROCHA, RICARDO HUMBERTO BONILLA RIVEROS Y REINALDO GARCIA AVENDAÑO , para que dentro del término perentorio de dos (2) meses, contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, se acerquen a las oficinas de la Agencia Nacional de Minería a suscribir el correspondiente contrato de concesión, so pena de entender desistida su voluntad de continuar con el trámite de la solicitud. En caso de no entender en debida forma el presente requerimiento, se declarara tal incumplimiento y en consecuencia se dará traslado a la autoridad competente para lo pertinente, de conformidad con el artículo 8 de la Ley 80 de 1993.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	JJ8-10581	ELVIS GAVIRIA SALAZAR	121	27/05/2016	AUTO GCM No 000979	REQUERIR a ELVIS GAVIRIA SALAZAR , para que dentro del término perentorio de dos (2) meses, contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, se acerquen a las oficinas de la Agencia Nacional de Minería a suscribir el correspondiente contrato de concesión, so pena de entender desistida su voluntad de continuar con el trámite de la propuesta de contrato de concesión No JJ8-10581 . En caso de no entender en debida forma el presente requerimiento, se declarara tal incumplimiento y en consecuencia se dará traslado a la autoridad competente para lo pertinente, de conformidad con el artículo 8 de la Ley 80 de 1993.

PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	KCO-09011	JOSE LENOIR CEPEDA	100	27/05/2016	AUTO GCM No 000977	REQUERIR a JOSE LENOIR CEPEDA , para que dentro del término perentorio de dos (2) meses, contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, se acerquen a las oficinas de la Agencia Nacional de Minería a suscribir el correspondiente contrato de concesión, so pena de entender desistida su voluntad de continuar con el trámite de la propuesta de contrato de concesión No KCO-09011 . En caso de no entender en debida forma el presente requerimiento, se declarara tal incumplimiento y en consecuencia se dará traslado a la autoridad competente para lo pertinente, de conformidad con el artículo 8 de la Ley 80 de 1993.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	JBK-16122X	LUZ STELLA LOPEZ LEGUIZAMO	138	27/05/2016	AUTO GCM No 000978	REQUERIR a la señora LUZ STELLA LOPEZ LEGUIZAMO , para que dentro del término perentorio de dos (2) meses, contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, se acerquen a las oficinas de la Agencia Nacional de Minería a suscribir el correspondiente contrato de concesión, so pena de entender desistida su voluntad de continuar con el trámite de la propuesta de contrato de concesión No JBK-16122X . En caso de no entender en debida forma el presente requerimiento, se declarara tal incumplimiento y en consecuencia se dará traslado a la autoridad competente para lo pertinente, de conformidad con el artículo 8 de la Ley 80 de 1993.

(*)El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, **01 de Junio DE 2016**, siendo las 4:30 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del **Grupo de Información y Atención al Minero**, por el término legal de **un (1) día**.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

Estado.

**EDUARDO JOSE AMAYA LACOUTURE
VICEPRESIDENTE DE CONTRATACION Y TITULACION MINERA**